



Alcald.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

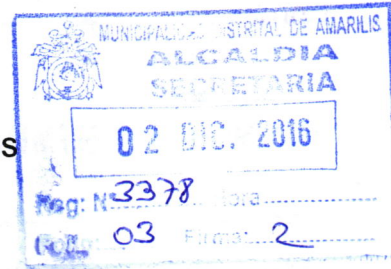
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Huánuco, 30 de Noviembre de 2016.

OFICIO N° 568-2015-MPHCO/GSG.

SEÑOR:

**ROBINSON AGUIRRE CASIMIRO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
JR. HUALLAGA N° 300**



AMARILIS.-

**ASUNTO : SE REMITE ACUERDO DE CONCEJO N° 173-2016-MPHCO/O
DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016**

REF. : OFICIO N° 062-2016-MDA/GSG

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y en cumplimiento a lo solicitado se remite el **ACUERDO DE CONCEJO N° 173-2016-MPHCO/O, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016**, mediante el cual el Concejo en Pleno acordó **RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 031-2016-MDA, de fecha 22/08/2016**, que aprueba la "Modificación e Incorporación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de la Municipalidad Distrital de Amarilis", para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Abog. **JUAN PEDRO OLIVEROS DENEGRI**
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

